



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2015 00486 00</b>	Ordinario	CARLOS FERNANDO GOMEZ MANTILLA	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO	Auto aprueba liquidación	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2019 00199 00</b>	Ordinario	JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO	COPOUTSOURCING C.T.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día LUNES, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2019 00248 00</b>	Ordinario	GILBERTO URIBE	ANDERSON MAURICIO AMAYA TRIANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día JEUEVES, VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M) para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social. El despacho deja constancia que dicha audiencia se realizará de forma mixta, esto es de manera presencial respecto a las declaraciones Testimoniales; y virtual si alguna de las partes estima conveniente	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2019 00366 00</b>	Ordinario	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CABALLERO	MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SDe conformidad con la constancia que antecede, se dispone fijar como fecha y hora para continuar con la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, el día VIERNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (03:15 P.M.) diligencia que será desarrollada de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2020 00130 00</b>	Ordinario	DORIS YANETH ALVAREZ LOZANO	PROTECCION S. A.	Auto aprueba liquidación	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2020 00140 00</b>	Ordinario	HILDA LUCIA SERRANO MORA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2022 00041 00</b>	Ordinario	RICARDO ESPINOSA VASQUEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consideración a que el Despacho, dado el agendamiento de audiencias, no pudo concluir el estudio del presente proceso; se hace necesario reprogramar la diligencia, en consecuencia, se dispone fijar el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	27/02/2023		
68001 31 05 001 <b>2023 00030 00</b>	Ordinario	OSCAR BERBARDO SALAS MUÑOZ	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda y ordena su notificación	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES  
SECRETARIO**